



República Dominicana
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE
GESTIÓN 2024 – 2028
Tel. 849-856-8590
juntacabarete@gmail.com

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.

Aprobación de Modalidad de Contratación y designación de los Peritos

Referencia: JDDC-CCC-CP-2025-0001

Acta mediante el cual se aprueba la Modalidad de Contratación y se designan los Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la **"CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE, REFERENCIA: JDDC-CCC-CP-2025-0001,** apegado a lo establecido en la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios y obras.

En la ciudad y Distrito Municipal de Cabarete, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Cabarete, los señores: **Señor Freddy Zarzuela Cruz**, Director Distrital, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 097- 0027515-0, quien lo preside; **Lic. Rey Angel Arvelo de la Cruz**, Consultor Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 097-0024798-5; **Licda. Violeta Altagracia Smith Polanco**, Tesorera Distrital, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 097-0006777-1, **Kelvin Sanchez Peña**, Encargado del Departamento de Planificación, Dominicano, Mayor Edad, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 097-0024485-9, **Licda. Edilenia García García**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, Dominicana, Mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 097-0029368-2 con la **SIGUIENTE AGENDA:**

Primero: CONOCER Y APROBAR el procedimiento de seleccion por la modalidad Proceso de **Comparación de Precios** para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE, REFERENCIA: JDDC-CCC-CP-2025-0001.**

Segundo: CONOCER Y APROBAR la designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes en el proceso para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE, REFERENCIA: JDDC-CCC-CP-2025-0001.**



República Dominicana
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

GESTIÓN 2024 – 2028

Tel. 849-856-8590

juntacabarete@gmail.com

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación de obra asciende a **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$4,506,078.20/100)**, y de acuerdo a las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante transferencia especial de fondos de fecha septiembre- 2025, como procedimiento de selección procede agotar un Procedimiento de **Comparación de Precios**.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Lisandro Corniel, Daniel Yuniór Zarzuela Santos y Humberto Mora Ramírez.**, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Junta Distrital de Cabarete, Puerto Plata, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes Mun. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.



República Dominicana
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

GESTIÓN 2024 – 2028

Tel. 849-856-8590

juntacabarete@gmail.com

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estandar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) Pliego de Condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras o contratación del área de bienes y obras generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Proceso de **Comparación de Precios** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a **Lisandro Corniel, Daniel Yunior Zarzuela Santos y Humberto Mora Ramirez**, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de esta Junta Distrital de Cabarete, Puerto Plata.

En la ciudad y Distrito de Cabarete, Municipio de Sosúa, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de diciembre del año 2025.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Sr. Freddy Zarzuela Cruz
Director Distrital
Presidente del Comité de Compras

Lic. Rey Ángel Arvelo de la Cruz
Consultor Jurídico


Licda. Violeta Alfagrada Smith Polanco
Tesorera Municipal




Kelvin Sánchez Peña.
Director de Planificación



Licda. Edilenia García García
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información